



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 10, fecha: jueves, 16 de Enero de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE ZORITA

TRABAJOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMONACID DE ZORITA

Trabajos de prevención de incendios forestales en el término municipal de Almonacid de Zorita

Dentro de la programación de los trabajos de selvicultura preventiva contra incendios forestales que realiza la Consejería de Desarrollo Sostenible, se van a incluirlas fajas adyacentes a la pista que une el trasvase con la urbanización Nueva Sierra.

A su vez, la Ley 3/2008 de 12 de junio de Montes y gestión Forestal Sostenible de Castilla- la Mancha prescribe, en su articulo 58.4, que los propietarios de montes privados deben permitir la ejecución de las labores de carácter preventivo que se determinen para la defensa contra los incendios cuando estas afecten a sus predios.

Este Ayuntamiento, ante la conveniencia de los trabajos planteados, y la dificultad de localizar a los propietarios de las parcelas afectadas:

- 1.SOLICITA que los propietarios de las parcelas indicadas a continuación que no estén de conformes con los trabajos indicados lo manifiesten a este Ayuntamiento en el plazo de 15 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo indicado, de presumirá la conformidad de los propietarios que no se hayan manifestado en contra, autorizando estos a la Junta de Castilla la Mancha a la realización de los trabajos incluidos dentro del programa de prevención de incendios forestales.
- 2. Finalizado este plazo de este Ayuntamiento pondrá en conocimiento de la Junta

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



de Comunidades de Castilla la Mancha, a través de la Consejería de Desarrollo Sostenible, aquellos propietarios que no autorizan la realización de los trabajos previstos en sus parcelas.

Almonacid de Zorita, El Alcalde Fdo.: D. José Miguel López Aguirre.

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: 6f4d2849a20c3a610b9bef88594a3f2b715d19b7